

DON MARCELINO LANDA PASQUEL, Secretario de la Junta General del Valle de Roncal,

CERTIFICO: Que el Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta General del Valle de Roncal, el día veinticuatro de agosto de dos mil diecinueve, dice literalmente como sigue:

“En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Urzainqui, siendo las once horas y treinta minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, con asistencia del Secretario D. Marcelino Landa Pasquel y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la villa de Urzainqui D. Félix Galetx Laiana, que concurre representando a esta villa junto con D. Eneko Eguiguren Ruiz, se reúne la Junta General del Valle de Roncal, en sesión ordinaria, concurriendo por las demás villas la representación siguiente:

POR UZTÁRROZ: Dña. Jone Alastuey García y Dña. María Jesús Ezquer de Miguel  
POR ISABA: D. David Baines Pilart, D. Carlos Anaut Abadía y D. Ángel María Barace Garcés  
POR RONCAL: D. Luis Garjón Donazar y Dña. Arantza Arregi Anbustegi  
POR GARDE: D. José Javier Echandi Sarriés  
POR BURGUI: Dña. José Manuel Redrado Prat  
POR VIDÁNGOZ: D. Tomás Pasquel Ayechu

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y siguiendo el orden del día, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

#### FIJAR FECHA PARA LA LIBRE PASTURACIÓN DE LOS PANIFICADOS

Sobre el asunto Ordinario referido a fijar fecha para la libre pasturación o Suelta de los Panificados, a la vista de las informaciones y manifestaciones de las distintas representaciones y en conformidad con lo estipulado en los Ordenanzas de la Mancomunidad y acuerdos adoptados sobre el particular, se acuerda dar la Suelta de los Panificados mañana al amanecer, según costumbre.

La representación de Vidángoz indica y hace constar que los panificados son competencia exclusiva de la Junta General del Valle de Roncal.

Antes de pasar a tratar los asuntos extraordinarios, por unanimidad de la Junta General del Valle de Roncal y a propuesta del Ayuntamiento de Urzainqui se hace constar en Acta el agradecimiento y recuerdo desde la villa de Urzainqui, a su anterior Alcalde D. José María Baines Conget (Bergara), al que se suman todas las representaciones.

#### 1º.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO Y DE LAS ESTADOS Y CUENTA GENERAL DE 2018

Sobre el 1º asunto de los extraordinarios, se presentan para su aprobación las cuentas del ejercicio económico de 2018. La Comisión Especial de Cuentas de la Junta General del Valle de Roncal, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2019, acordó informar favorablemente de las cuentas de liquidación del presupuesto general único de 2018 y de los estados y cuenta general del mismo ejercicio y exponer el expediente al público por el plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas. Transcurrido el plazo de exposición pública sin haber recibido alegación alguna, se acuerda, por mayoría, con el voto en contra de la representación de Isaba, aprobar las cuentas de liquidación del presupuesto general único de 2018 y los estados y cuenta general del mismo ejercicio.

La representación de Isaba indica que vota en contra de la aprobación porque hay partidas ejecutadas que ven innecesarias.

Al mismo tiempo, a propuesta del Ayuntamiento de Isaba, se acuerda:

1º.- Sacar y eliminar de los conceptos extrapresupuestarios que devengan con el cobro y el pago, las fianzas de Explotaciones Forestales Casa Miguel Ángel, Explotaciones Forestales Salvador y Galán e Iza.

2º.- Igualmente sacar y eliminar de los conceptos de otros acreedores no presupuestarios la cantidad entregada por La Caixa para acceso minusválidos en Mata de Haya.

#### 2º.- REVISIÓN DE ACTUACIONES EN EL EDIFICIO DE MATA DE HAYA PARA COMPENSACIÓN GASTOS

Se da lectura al informe que presentan D. Carlos Anaut y el Secretario de la Junta nombrados en sesión de 14/07/2019 para revisar las actuaciones llevadas a cabo en el edificio de Mata de Haya, a los efectos de compensar los costes con el canon que debe satisfacer en el primer semestre.

En el informe de referencia se analizan y diferencian los trabajos que se considera están dentro del deber normal de conservación y los que superan esa obligación y se concluye, finalizada la revisión de las actuaciones, proponiendo a la Junta General del Valle de Roncal descontar del canon a satisfacer por la arrendataria del Centro de Acogida de la Mata de Haya en el primer semestre del año 2019, la cantidad de 515,78 euros.

La Junta, a la vista del informe, acuerda aceptar la propuesta y descontar la cantidad indicada del canon a satisfacer por la arrendataria en el primer semestre del año 2019.

#### 3º.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Se pone en conocimiento de la Junta el Acta de la Comisión de Bienestar Social, Educación, Escuela de Música, Euskera, Cultura y Deporte de esta Junta General de fecha 19/08/2019 referida a la aprobación de un protocolo de actuación para el centro de Educación Infantil y la Junta, tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad dejar el asunto pendiente de resolución hasta que mantenga una nueva reunión la Comisión.

La representación de Isaba está de acuerdo en que se posponga porque no han entendido el cambio de criterio establecido tras el acuerdo de sesión de Junta de 22 de mayo de este año.

#### 4º.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CAMPAMENTOS DE VERANO EN EUSKERA

Se pone en conocimiento de la Junta la Convocatoria de ayudas económicas para campamentos de verano en euskera (modelo D) y se acuerda la apertura, todos los años, de convocatoria de ayuda económica por la participación en campamentos en euskera para el alumnado del modelo D, aprobando, al mismo tiempo, las bases que van a regir dicha convocatoria, que quedan archivadas en el expediente de su razón.

#### 5º.- PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE ISABA DE ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR ENERGIA RIO EZKA-EZKA IBAIA ENERGIA S.L. PARA CAMBIAR LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE LA JUNTA A DICHA EMPRESA COMERCIALIZADORA

Se ponen en conocimiento de la Junta, por un lado, el escrito que presenta ENERGÍA RÍO EZKA-EZKA IBAIA ENERGIA SL, nueva empresa creada por el Ayuntamiento de Isaba para comercializar energía eléctrica en todo el territorio peninsular, en el que ofrece la posibilidad de cambiar los suministros de la Junta a esa nueva comercializadora, teniendo en cuenta que los precios son similares a lo contratado con Endesa, el servicio de atención será más cercano y la calidad del servicio es la misma, puesto que depende de la distribuidora Endesa, y por otro, la

propuesta del Ayuntamiento de Isaba de aceptación de la oferta presentada por la empresa para cambiar los suministros de la Junta a dicha empresa.

En la sesión del año pasado, tratado este asunto, se acordó, por mayoría, solicitar más información.

La Junta explicada la propuesta por la representación de Isaba y analizada la misma, acuerda por mayoría, con el voto en contra de la representación de Vidángoz, aceptar la oferta presentada por la empresa ENERGÍA RÍO EZKA-EZKA IBAIA ENERGIA SL y cambiar los suministros eléctrico de la Junta a dicha empresa suministradora.

La representación de Burgui matiza el voto favorable indicando que tenemos que trabajar más en común para el Valle y no poner tantos palos en las ruedas como ha puesto algún representante de Isaba. Nuestra filosofía es apoyar proyectos que salgan del Valle.

#### PROYECTO LIFE NATURA - VIVIR EN RED NATURA 2000 CON OSOS

Fuera de convocatoria y declarado el asunto de urgencia se da cuenta del escrito enviado por Gentiana Servicios Ambientales del Pirineo en el que invitan al Guarda de la Mancomunidad a participar en el viaje que ha organizado la Fundación Oso Pardo para participar en el viaje que han organizado para conocer el modelo de gestión de un espacio protegido Red Natura 2000 en el que se convive con un núcleo importante de osos, como es el Parque Natural de Somiedo (Asturias).

La Junta tratado el asunto acuerda, por mayoría, no dar permiso al Guarda de la Mancomunidad para participar en el viaje que ha organizado la Fundación Oso Pardo. Votan en contra: Isaba, Urzainqui, Garde y Vidángoz: Se abstienen Roncal y Uztárroz y vota a favor Burgui.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos del día señalado al inicio, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, redactándose la presente Acta, que leída y hallada conforme, es firmada por todos los asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

Y para que conste donde proceda, se expide la presente certificación, Visada y Sellada, y se envía a cada uno de los Ayuntamientos del Valle, para su exposición en el Tablón de Anuncios, en Roncal a veintiséis de agosto de dos mil diecinueve.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

Fdo. Jone Alastuey García